

RAD. 11001310300420210013200

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D. C.,
ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento la llegada del despacho comisorio No. 049 debidamente diligenciado.

Requírase a la secuestre para que rinda cuentas de su gestión, así mismo le permita el ingreso al demandado al inmueble como quiera que es copropietario del mismo, haciéndole entrega de una copia de las llaves, de lo cual deberá dejar constancia e informarlo a este Juzgado. **Ofíciese.**

Notifíquese

El juez,



GERMÀN PEÑA BELTRÀN

(2)

YRP. -

